



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

Asunto.....: Subvenciones Deportes 2019
Interesado.....: VARIOS
Contenido.....: Concesiones Subvenciones
Deportes 2019

RESOLUCIÓN

Vista la convocatoria de subvenciones en materia de Deportes para 2019 tramitada por el procedimiento de concurrencia competitiva, aprobada por Junta de Gobierno de fecha 01/04/2019, cuyo extracto fue publicado en el *Boletín Oficial de Teruel* nº 82 de fecha 03/05/2019, y de acuerdo con la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 17/11/2014.

1º Vistas las solicitudes presentadas por los interesados y comprobada la corrección documental de las mismas, así como los datos relativos a la actuación subvencionable y del cumplimiento de las condiciones del solicitante para ser beneficiario de la subvención, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, en relación con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

2º Vista la solicitud IG-20190000271 de la Escuela de Baloncesto Alcañiz presentada fuera de plazo.

3º Vista el Acta de la Comisión de Valoración Técnica de fecha 16/09/2019.

4º Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de deportes de 19/09/2019.

5º Visto el informe de fiscalización emitido por intervención el 7/10/19 y resuelto los reparos.

De acuerdo con lo establecido en los art. 22 a 27 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en uso de las atribuciones que confieren a la Alcaldía los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, arts. 183 a 189 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, 41 apdos. 17 y 21 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, y 52 a 68 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos y vista las Bases de ejecución del presupuesto municipal:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la concesión de la subvención referenciada a los siguientes solicitantes en los términos y en la cuantía reflejada, en base al informe emitido al respecto por la correspondiente comisión de valoración:

Código de Verificación (CSV): 62128e7a6366e25e6858c223e5a485cd70cd7617 Nº Referencia: PREDEC-2019/001603 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
SILVESTRE MANUEL ARNAS LASMARIAS (Técnico contratación)	08/10/2019 13:16:56
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	08/10/2019 14:06:02





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

Asunto.....: Subvenciones Deportes 2019
Interesado.....: VARIOS
Contenido.....: Concesiones Subvenciones
Deportes 2019

Club o asociación	Tecnico 19	social 19	Puntos	Subv 2020
Club de Montaña la Cordada	6,4		6,4	749,11
Club de Tenis Alcañiz	11,8		11,8	1.381,17
Club Natación Bajo Aragón	9,6		9,6	1.123,66
Club Polideportivo Alcañiz	8,4		8,4	983,21
Escuela Deportiva de Fútbol Bajo Aragón	16,8		16,8	1.966,41
Intersala Alcañiz	19,3		19,3	2.259,03
Club Voleibol Alcañiz	15		15	1.755,73
Alcañiz Club Patín Artístico	29,1		29,1	3.300,00
Sociedad Deportiva de Pesca	9,8		9,8	1.147,07
Patinaje Artístico Bajo Aragón	22,9		22,9	2.680,41
Asociación Las Cañas	3,4	2	5,4	632,06
Club de Atletismo Tragamillas	29		29	3.300,00
Club Voleibol Kasalkas	15		15	1.755,73
Club Loose Riders Teruel	1,8		1,8	210,69
Alcañiz Fútbol Sala	15		15	1.755,73
			215,3	25.000,00

SEGUNDO. Excluir a la Escuela de Baloncesto de Alcañiz de este proceso por presentar solicitud fuera de plazo.

TERCERO. Notificar esta propuesta de resolución a los solicitantes, concediéndoles un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que estimen oportunas.¹

¹ Tal y como se establece en el artículo 22.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado. En este caso, la propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva.

Código de Verificación (CSV): 62128e7a6366e25e6858c223e5a485cd70cd7617	
Nº Referencia: PREDEC-2019/001603	
URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
SILVESTRE MANUEL ARNAS LASMARIAS (Técnico contratación)	08/10/2019 13:16:56
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	08/10/2019 14:06:02





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

Asunto.....: Subvenciones Deportes 2019
Interesado.....: VARIOS
Contenido.....: Concesiones Subvenciones
Deportes 2019

CUARTO. Que se de traslado a las personas físicas o jurídicas que resulten directamente afectadas, así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que se hallen relacionados (Intervención, Promoción Económica).

QUINTO. Publicar en la BDNS el contenido de la presente resolución de acuerdo con lo establecido en el art. 8, 18 y 20 de la LGS.

Lo dicta y firma el Sr. Alcalde en Alcañiz a la fecha de la firma electrónica
El Alcalde Presidente, **Ante mí, el Secretario**

El documento ha sido firmado digitalmente por el sello electrónico del Ayuntamiento de Alcañiz

Nº Decreto: DEC-2019/001587

Fecha Decreto: 08/10/2019

Código de Verificación (CSV): 62128e7a6366e25e6858c223e5a485cd70cd7617	
Nº Referencia: PREDEC-2019/001603	
URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
SILVESTRE MANUEL ARNAS LASMARIAS (Técnico contratación)	08/10/2019 13:16:56
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	08/10/2019 14:06:02

